



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social  
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 160/2022

## SE REALIZA CURSO DE INDUCCIÓN PARA SER DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TOLUCA

- *Imparten servidores públicos y especialistas conferencias en materia de participación ciudadana, obligaciones de las autoridades auxiliares*

**Toluca, Estado de México, 5 abril de 2022.-** Serán dos días de capacitación en los que las autoridades auxiliares electas de Toluca acudirán a las ponencias impartidas por servidores públicos y especialistas en diversos temas como Participación Ciudadana, Neurolingüística, Mediación y Atribuciones y Obligaciones de las autoridades auxiliares.

Durante el Curso de Inducción para ser Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, el Presidente Municipal de Toluca destacó que las autoridades auxiliares son el vínculo entre el gobierno y la población para regenerar la convivencia en comunidad y así recuperar la confianza de la gente.

En cumplimiento con el proceso de elección de autoridades auxiliares, el alcalde destacó que la totalidad del trabajo desempeñado se basa en un marco de legalidad y un compromiso social con miras a alcanzar el bienestar de las y los toluqueños.

Por ello, el primer edil conminó a las y los presentes a impulsar el trabajo colaborativo comunitario, "es muy importante que la autoridad municipal se coordine con las autoridades auxiliares para reconstruir el tejido social, es un proceso indispensable para transitar a la nueva realidad de la nueva ciudad que queremos tener".

Por su parte, la primera síndico y presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana agradeció a los expositores por compartir su conocimiento y experiencia.

Asimismo, señaló que el progreso y la justicia son la base fundamental para el buen funcionamiento de la administración pública municipal.